

RESPUESTA No. 1 A OBSERVACIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 021 DE 2024 ADQUISICIÓN MATERIALES DE VIVERO

Con el fin de dar respuesta a las observaciones planteadas mediante correo electrónico recibido el día diecisiete (17) de septiembre del 2024, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones:

Observaciones:

“Buen día.

De antemano agradecemos de antemano su valiosa colaboración en cuanto la aclaración de las especificaciones técnicas de los siguientes ítem, esto con el fin de ser más asertivos en el momento de presentar nuestra propuesta económica

***- * ÍTEM 3: REGADERA MANUALES:** - Favor aclarar material solicitado - así mismo la capacidad de estas - si solicitan alguna marca en especial.

***- * ÍTEM 8: Bolsas de 20 X10 calibre 2:** Favor aclarar si estas bolsas son tipo ziploc, para invernadero o de tipo normal?

Quedo a la espera de sus comentarios.”

Respuesta:

Dando respuesta a las observaciones propuestas, nos permitimos aclarar lo siguiente:

Para el ítem 3 se requiere que las regaderas manuales sean de plástico con capacidad mínima de 1.75 litros. Ahora bien, se aclara que el Instituto no está en la facultad de solicitar marcas o referencias específicas de los bienes en los procesos de convocatoria pública. De acuerdo con lo anterior, los proponentes están en la libertad de ofertar los bienes que consideren adecuados para la Convocatoria. Se recomienda que se valoren las especificaciones técnicas de los materiales, para que los mismos cumplan con los requerimientos técnicos solicitados en los requisitos mínimos, junto con las condiciones financieras de la propuesta, con el fin de que no se supere el valor máximo de la Convocatoria y se incluyan precios que les permitan ser competitivos en el mercado. En cuanto a la observación presentada al ítem 8, se requieren bolsas para vivero negras tamaño 20x10 en calibre 2.

Atentamente,

UNIDAD DE APOYO II – JURÍDICA
Instituto Amazónico de investigaciones científicas “SINCHI”

18/09/2024